

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°261.-

DALCAHUE, 18 de marzo del 2022. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de febrero del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

FRANCISCO COMICHEO CÁRCAMO	1 HORAS
MIGUEL ANGEL CÓRDOVA	1 HORA
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	2 HORA
MARIETTA ANDREA MUÑOZ BARRIA	3 HORAS
VICTOR MANUEL PAREDES BDE.	7 HORAS
ANA GABRIELA EUJENIO EUJENIO	1 HORA
PAMELA RIVERA ADAROS	3 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de marzo del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.**
- MCBL/CIVG/PYOA/fmee